



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATIVA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **doce (12) horas con cero (00) minutos** del día **veintiuno (21) de mayo** del año **dos mil veinticinco (2025)**, reunidos en la Sala de Juntas de la **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO**, con domicilio en Avenida de los Arcos, Número 30, Colonia Padre Figueroa, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, Código Postal 53410, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, fracción X y 21, fracciones IV, X y XXIV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 13, 26, 27, 29, y 30, fracción III y IV del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, se da por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Coordinación Municipal 2025-2027, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se celebra la presente sesión, al tenor de lo siguiente:

En uso de la palabra el **LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATIVA** de la **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO**, da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** y procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE REGISTROS MUNICIPALES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO;
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ALTAS DE CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS MUNICIPALES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO;



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

**Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos,
Protección Civil y Bomberos**

municipal en el Estado de México".

- 5.- PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS APROBADOS POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO;**
6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- En uso de la palabra el **PRESIDENTE** del **COMITÉ INTERNO** expresó: Bienvenidos a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO;** solicito al **SECRETARIO TÉCNICO**, se sirva tomar **lista de asistencia** e informar en su caso sobre la existencia de quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Acto continuo, el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Muy buenas tardes, con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción procedo a tomar **LISTA DE ASISTENCIA**, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ INTERNO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE	LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINADOR MUNICIPAL	✓
SECRETARIO TÉCNICO	L. EN D. RAMÓN STUART CALLEROS MORENO COORDINADOR JURÍDICO	✓
PRIMER VOCAL PROPIETARIO	LIC. OMAR RODRÍGUEZ CUEVAS SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	✓
SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO	CDTE. ISMAEL OLVERA JIMÉNEZ SUBDIRECTOR DE BOMBEROS	✓
TERCER VOCAL PROPIETARIO	LIC. JUAN JOSÉ CHÁVEZ LÓPEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PREHOSPITALARIOS	✓
CUARTO VOCAL PROPIETARIO	LIC. FRANCISCO EMILIANO XOCHIPILLI SEGURA MATADAMAS COORDINADOR ADMINISTRATIVO	✓

UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO MANIFIESTA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

SEGUNDO. - En uso de la palabra el **PRESIDENTE**, expresó: **SECRETARIO TÉCNICO**, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO** manifestó: Con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción, le informo que el **segundo punto** del orden del día corresponde a la **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido el **PRESIDENTE**, expresó: Ya que la orden del día les fue circulado con antelación a cada uno de Ustedes, me permito solicitar su voto para dispensar su lectura, en tal sentido solicito al **SECRETARIO TÉCNICO**, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Con gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción, me permito solicitar a Ustedes; que quienes estén a favor de dispensar la lectura del orden del día, favor de manifestarse en forma económica levantando la mano.

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: ¡Muchas gracias! Señor **PRESIDENTE** le informo que se aprueba por **unanimidad** de votos la dispensa de la lectura del orden del día, asignándole el número de **ACUERDO**:

CMGIRPCyB/CIMR/SE-3/AC-1-2025

I.- Se aprueba por unanimidad de votos la DISPENSA DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el **PRESIDENTE**, expresó: Toda vez que el orden del día les fue entregado con antelación, someto a su consideración el contenido del mismo en los términos en los que se ha presentado, en ese tenor, pregunto a los Integrantes del Comité, ¿Si desean hacer algún comentario?

En uso de la palabra el **PRESIDENTE**, expresó: Al no existir comentarios, pido al **SECRETARIO TÉCNICO**, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción, me permito solicitar, quienes estén a favor de aprobar el contenido del orden del día, favor de manifestarse en forma económica levantando la mano.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, asignándole el número de **ACUERDO**:

CMGIRPCyB/CIMR/SE-3/AC-2-2025

I.- Se aprueba por unanimidad de votos el CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- En uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción le informo que el **tercer** punto del orden del día es el referente a la **LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE REGISTROS MUNICIPALES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**

De acuerdo con los archivos físicos y digitales de la **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ** y de la consulta realizada al portal de internet del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, específicamente en el vínculo de **"Trámites y Servicios (REMTYS)";** la otrora Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Naucalpan de Juárez dio de alta las Cédulas de Trámites y Servicios que a continuación se enlistan:



Portal Web: <https://naucalpan.gob.mx/tramites-y-servicios-remtys/>

Ahora bien, en fecha uno (01) de enero del año dos mil veinticinco (2025) se celebró la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Solemne Resolutiva Primera del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en la cual se aprobó la expedición del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.

Asimismo, es importante manifestar que en fecha dieciséis (16) de mayo de la presente anualidad, se publicó en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, identificada con el número 21; diversas reformas y adiciones



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

relacionadas con esta Coordinación Municipal, en la cual se adicionó el artículo 111 Bis y 111 Ter del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2025 y se derogó el segundo párrafo del artículo 117 del mismo ordenamiento legal.

Con la entrada en vigor del Reglamento Orgánico aducido en el párrafo precedente y de las reformas y adiciones al Bando Municipal debe decirse que se deberán **MODIFICAR** las Cédulas de Trámites y Servicios de esta Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.

1.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO:

TRÁMITE	MODIFICACIÓN POR FUNDAMENTACIÓN	COSTO DEL TRÁMITE
Dictamen de Protección Civil Bajo Riesgo	Artículos 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México; 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción I del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción I y 111 Ter, fracción I del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

2.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, SEGURIDAD Y UBICACIÓN PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FABRICACIÓN, COMERCIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS REFERENTES A LAS ARMAS, MUNICIONES, ARTIFICIOS, PÓLVORAS, EXPLOSIVOS, Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.

TRÁMITE	MODIFICACIÓN POR FUNDAMENTACIÓN	COSTO DEL TRÁMITE
Certificado de Conformidad, seguridad y ubicación para actividades relacionadas con la fabricación, comercio, importación, exportación y actividades conexas referentes a las armas, municiones, artificios, pólvoras, explosivos, y sustancias químicas.	Artículos 41, fracción XV, 110, 111, 111 Bis, fracción II, 113, 114 y 115 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVIII, y 15.6, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción II y 111 Ter, fracción II del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

**Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos,
Protección Civil y Bomberos**

municipal en el Estado de México".

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA COLABORACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO.

TRÁMITE	MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL TRÁMITE	MODIFICACIÓN POR FUNDAMENTACIÓN
Revisión y en su caso aprobación del Plan de Contingencia para la colaboración de los dispositivos de seguridad y resguardo.	REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN.	Artículos 41, fracción XV, 110 y 111, del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVIII, y 15.6, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.

4.- DICTAMEN DE RIESGO (ANTERIORMENTE OPINIÓN TÉCNICA DE RIESGO)

TRÁMITE	MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL TRÁMITE	MODIFICACIÓN POR FUNDAMENTACIÓN
Dictamen de Riesgo (Anteriormente Opinión Técnica De Riesgo)	OPINIÓN TÉCNICA DE RIESGO	Artículos 4, fracción XXXVIII y 39 Bis del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 41, fracción XV, 110, 111, 111 Bis, fracción III y 111 Ter, fracción III del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracciones I y XX, 15.10, fracción X, 15.13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.

En uso de la voz, el **PRESIDENTE**, comentó: Al no existir comentarios al respecto, le pido al **SECRETARIO TÉCNICO**, someta a votación la aprobación de la propuesta.

En uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción, me permito solicitar a Ustedes, que quienes estén a favor de aprobar la propuesta, en los términos en que se ha presentado, favor de manifestarse levantando la mano.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: ¡Muchas gracias! Señor **PRESIDENTE** le informo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de votos; asignándose el número de **ACUERDO**:

CMGIRPCyB/CIMR/SE-3/AC-3-2025

*I.- Se aprueba por **unanimidad de votos** la **MODIFICACIÓN** de las **CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE REGISTROS INTEGRAL MUNICIPALES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.***

*II.- Remítase el presente acuerdo a la **Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México**, a fin de que inicie con los trámites administrativos y legales correspondientes.*

En uso de la palabra el **PRESIDENTE**, expresó: ¡Muchas Gracias! le pido **SECRETARIO TÉCNICO** continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.

CUARTO.- En uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción le informo que el **cuarto** punto del orden del día es el referente a la **LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ALTAS DE CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS MUNICIPALES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**

Ahora bien, en fecha uno (01) de enero del año dos mil veinticinco (2025) se celebró la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Solemne Resolutiva Primera del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en la cual se aprobó la expedición del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.

Asimismo, es importante manifestar que en fecha dieciséis (16) de mayo de la presente anualidad, se publicó en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, identificada con el número 21; diversas reformas y adiciones relacionadas con esta Coordinación Municipal, en la cual se adicionó el artículo 111 Bis y 111 Ter del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2025 y se derogó el segundo párrafo del artículo 117 del mismo ordenamiento legal.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

Con la entrada en vigor del Reglamento Orgánico aducido en el párrafo precedente y de las reformas y adiciones al Bando Municipal debe decirse que se deberán dar de **ALTA** las Cédulas de Trámites y Servicios que a continuación se enlistan para que sea aplique de acuerdo con la normatividad enunciada con antelación:

NOMBRE DEL TRÁMITE (ALTA)	FUNDAMENTACIÓN	COSTO DEL TRÁMITE
1.- DICTAMEN ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción IV del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI, y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción IV y 111 Ter, fracción IV del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.- DICTAMEN PROVISIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción V del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI, y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	N/A
3.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS MASIVOS;	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VI del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI, y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción VI y 111 Ter, fracción VI del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4.- REGISTRO MUNICIPAL DE UNIDADES ECONÓMICAS DONDE SE ESPECIFIQUE SU GRADO DE RIESGO	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI, y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción VII y 111 Ter, fracción VII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5.- REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES DONDE SE REALIZAN EVENTOS PÚBLICOS	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VIII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción VIII y 111 Ter, fracción VIII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

NOMBRE DEL SERVICIO (ALTA)	FUNDAMENTACIÓN	COSTO
1.- CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XXXII, 15.7 fracción V y 15.11 fracciones II, III, VII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	N/A
2.- ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.15, fracciones I y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	
3.- SERVICIOS DE BOMBEROS.	Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XXVIII, y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	

Remy Fajardo

En uso de la voz, el **PRESIDENTE**, comentó: Al no existir comentarios al respecto, le pido al **SECRETARIO TÉCNICO**, someta a votación la aprobación de la propuesta.

En uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción, me permito solicitar a Ustedes, que quienes estén a favor de aprobar la propuesta, en los términos en que se ha presentado, favor de manifestarse levantando la mano.

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: ¡Muchas gracias! Señor **PRESIDENTE** le informo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de votos; asignándose el número de **ACUERDO**:

CMGIRPCyB/CIMR/SE-3/AC-4-2025

I.- Se aprueba por unanimidad de votos el ALTA de las CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE REGISTROS INTEGRAL MUNICIPALES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.



Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

*II.- Remítase el presente acuerdo a la **Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México**, a fin de que inicie con los trámites administrativos y legales correspondientes.*

En uso de la palabra el **PRESIDENTE**, expresó: ¡Muchas Gracias! le pido **SECRETARIO TÉCNICO** continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.

QUINTO.- En uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO**, manifestó: Con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción le informo que el **quinto** punto del orden del día es el referente a la **PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS APROBADOS POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**

NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTACIÓN	COSTO
<p>1.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL BAJO RIESGO.</p>	<p>Artículos 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México; 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción I del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>	<p>En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción I y 111 Ter, fracción I del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
<p>2.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, SEGURIDAD Y UBICACIÓN PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FABRICACIÓN, COMERCIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS REFERENTES A LAS ARMAS, MUNICIONES, ARTIFICIOS, PÓLVORAS, EXPLOSIVOS, Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.</p>	<p>Artículos 41, fracción XV, 110, 111, 111 Bis, fracción II, 113, 114 y 115 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVIII, y 15.6, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>	<p>En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción II y 111 Ter, fracción II del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
<p>3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE</p>	<p>Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVIII, y 15.6, fracción I del Reglamento Orgánico de</p>	<p>N/A</p>



Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTACIÓN	COSTO
SEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN.	la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	
✓ 4.- OPINIÓN TÉCNICA DE RIESGO	Artículos 4, fracción XXXVIII y 39 Bis del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 41, fracción XV, 110, 111, 111 Bis, fracción III y 111 Ter, fracción III del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracciones I y XX, 15.10, fracción X, 15.13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	N/A
✓ 5.- DICTAMEN ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción IV del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI, y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción IV y 111 Ter, fracción IV del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
✓ 6.- DICTAMEN PROVISIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción V del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI, y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	N/A
✓ 7.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS MASIVOS;	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VI del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI, y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción VI y 111 Ter, fracción VI del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
✓ 8.- REGISTRO MUNICIPAL DE UNIDADES ECONÓMICAS DONDE SE ESPECIFIQUE SU GRADO DE RIESGO	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI, y 15.10, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción VII y 111 Ter, fracción VII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

municipal en el Estado de México".

NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTACIÓN	COSTO
9.- REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES DONDE SE REALIZAN EVENTOS PÚBLICOS	Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VIII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	En términos de lo establecido en los artículos 111 Bis, fracción VIII y 111 Ter, fracción VIII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

NOMBRE DEL SERVICIO	FUNDAMENTACIÓN	COSTO
1.- CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XXXII, 15.7 fracción V y 15.11 fracciones II, III, VII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	N/A
2.- ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.15, fracciones I y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	N/A
3.- SERVICIOS DE BOMBEROS.	Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; y 15.3, fracción XXVIII, y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	N/A

En uso de la palabra el **Presidente**, expresó: ¡Muchas Gracias!, le pido **Secretario** continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SEXTO. - Con mucho gusto Señor **PRESIDENTE**, en atención a su instrucción, informo que han sido desahogados todos los puntos del orden del día, por lo que puede Usted proceder a la clausura de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATIVA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

municipal en el Estado de México".

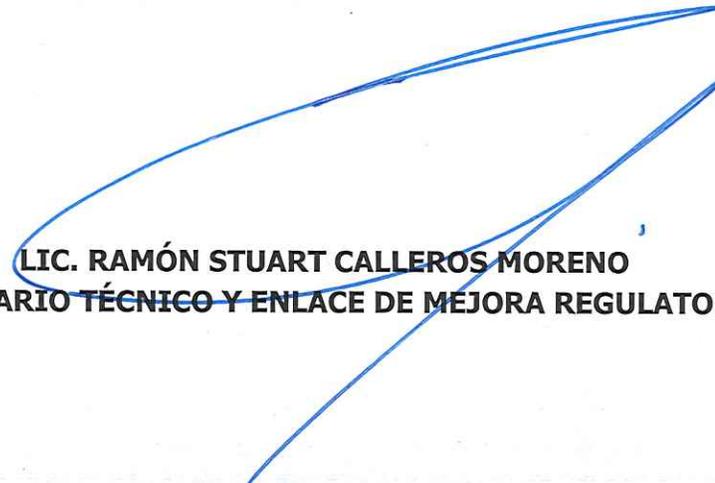
Acto seguido el **PRESIDENTE** manifestó: Le agradezco a todos su asistencia; se da por **CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**

Lo anterior, **siendo las trece (13) horas con quince (15) minutos del veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**, muchas gracias a todos por su amable atención.

FIRMAN AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE EN ESTA SESIÓN INTERVINIERON.



LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

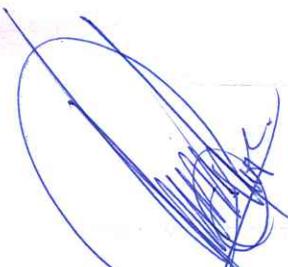


LIC. RAMÓN STUART CALLEROS MORENO
SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



**Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos,
Protección Civil y Bomberos**

municipal en el Estado de México".



LIC. OMAR RODRÍGUEZ CUEVAS
PRIMER VOCAL PROPIETARIO



LIC. JUAN JOSÉ CHÁVEZ LÓPEZ
TERCER VOCAL PROPIETARIO



CDTE. ISMAEL OLVERA JIMÉNEZ
SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO



LIC. FRANCISCO EMILIANO
XOCHIPILLI SEGURA MATADAMAS
CUARTO VOCAL PROPIETARIO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**